



## ACUMULA SEÑALAMIENTOS

# DENUNCIAN A NAHLE ANTE FUNCIÓN PÚBLICA

POR XIMENA MEJÍA  
lizzett.mejia@gimm.com.mx

La diputada del PAN María Elena Pérez-Jaén presentó una denuncia administrativa en contra de la exsecretaria de Energía, Rocío Nahle, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), por las diferencias en los ingresos reportados en sus declaraciones patrimoniales.

Pérez-Jaén explicó que dichas anomalías oscilan entre dos millones y más de nueve millones de pesos, en el periodo de 2020 a 2022. Indicó que la denuncia se basó en inconsistencias detectadas en la presentación de las declaraciones de Nahle en los ejercicios 2019 al 2023, así como su declaración inicial y de conclusión de encargo, disponibles en la página [www.declaranet.gob.mx](http://www.declaranet.gob.mx).

También señaló que debe ser la SFP la que determine si las cifras notificadas por la actual candidata por la gubernatura de Veracruz corresponden al delito de enriquecimiento ilícito, y que deben investigarse también las cuentas bancarias de su cónyuge y las personas que dependen económicamente de ella.

“En 2020, declaró ingresos totales de encargo y enajenación de bienes, sin especificar cuáles, por dos millones 422 mil 466 pesos, y para el año 2022, manifestó ingresos totales por nueve millones 148 mil 876 pesos, o sea, por los ingresos de su



**UNA DIPUTADA** presentó una denuncia contra la candidata al gobierno de Veracruz, por anomalías en sus ingresos reportados en sus declaraciones



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

Rocío Nahle, candidata al gobierno de Veracruz y exsecretaria de Energía, ha sido señalada de enriquecimiento ilícito.

## 7.5

MDP

es la diferencia entre los ingresos manifestados por Nahle entre 2020 y 2022.

cargo más ingresos sin especificar cuáles y esto hace una diferencia de siete millones y medio”, advirtió.

En la sede de la Función Pública, la panista enfatizó que Rocío Nahle debe ser investigada por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y

el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda.

“Pues eso que lo determine la Secretaría de la Función Pública, porque nosotros lo que vimos en este análisis minucioso es lo que ella ha ingresado, lo que ella ha erogado, los bienes, la enajenación de bienes. O sea, no coinciden, por más que uno quiera cuadrarle las cosas, lo único que se ven son irregularidades. Entonces, le estoy pidiendo al secretario de la Función Pública que se inicien las investigaciones”, respondió.

## Le sacan otra propiedad

XALAPA.— Rocío Nahle también omitió en su declaración patrimonial la compra de una vivienda en Monterrey, Nuevo León, adquirida un año después del lujoso departamento de San Pedro Garza García.

Así lo reveló el empresario Arturo Castagné Couturier, quien exhibió la escritura pública de la propiedad, ubicada en la colonia San Bernabé.

— Lourdes López

Explicó que la denuncia se basa en la información recopilada y hecha pública respecto a los inmuebles que presuntamente serían propiedad de Rocío Nahle y cuya posesión ha sido reportada ante las autoridades judiciales.

En el Senado, la diputada informó que presentará en la Comisión Permanente un punto de acuerdo para citar a Rocío Nahle, al director de Pemex, Octavio Romero, y al actual titular de la Sener, Miguel Ángel Maciel Torres, para reportar los gastos de la refinería de Dos Bocas.